

**FEDERACION DE BEISBOL DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

A : LCDO. ISRAEL ROLDÁN GONZÁLEZ
PRES. FEDERACION DE BEISBOL DE PUERTO RICO

DE : LCDO. CHARLES ZENO SANTIAGO

ASUNTO : INFORMES ANUALES DEL LCDO CHARLES ZENO
SANTIAGO POR LABOR RENDIDA DURANTE LOS AÑOS
2010 Y 2011

En el presente informe le incluyo las gestiones hechas por labor rendida durante los años 2010 y 2011. En este documento se incluyen los asuntos atendidos como Juez Examinador, así como consultas y memorandos solicitados por el Director Ejecutivo y el Presidente de la Federación de Beisbol de Puerto Rico. A estos efectos someto el presente informe que expone el contenido del trabajo realizado para la consideración pertinente del Presidente y la Junta de Directores de la Federación de Beisbol de Puerto Rico.

I) INFORMES DE CASOS VENTILADOS ANTE EL JUEZ EXAMINADOR AÑO 2010

En esta sección le incluyo el listado de los casos referidos para vistas administrativas, el asunto y la fecha de adjudicación de las mismas. Todos estos casos tienen tanto un expediente físico como electrónico los cuales están disponibles para todas aquéllas personas interesadas. Además la Federación de Beisbol de Puerto Rico (en adelante FDBPR) tiene todas las grabaciones de las vistas presididas por el Juez Examinador registradas en los archivos de la entidad. A continuación se incluye el listado de los casos resueltos durante el año 2010.

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
1) Caso Ángel Carlos	Sanción conducta impropia	27 de abril de 2010
2) Caso Luis Arroyo, Luis Daniel Rivera y Víctor Cardona	Sanción conducta impropia	18 de marzo de 2010
3) Incidente en parque Aibonito	Sanciones disciplinarias	19 de junio de 2010
4) Caso Kevin Correa	Sanciones disciplinarias	31 de marzo de 2010
5) Informe Preliminar Parque de Manatí	Sanciones disciplinarias	10 de junio de 2010
6) Caso de Carlos Márquez	Sanciones disciplinarias	23 de abril de 2010
7) Caso Omar Sánchez	Sanciones disciplinarias	23 de mayo de 2010
8) Incidente en parque Vega Alta	Sanciones disciplinarias	21 de abril de 2010
9) Informe sobre Reconsideración	Sanciones disciplinarias	11 de noviembre 2010
10) Informe Preliminar Parque Aguadilla	Sanciones disciplinarias	16 de julio de 2010
11) Informe Final Parque Aguadilla	Sanciones disciplinarias	31 de julio de 2010
12) Informe final Caso Luis L. Ortíz Ferrer	Modificación sanción administrativa y pago dietas	30 de mayo de 2010
13) Caso de Joel Bruno Santos	Sanciones disciplinarias	31 de agosto de 2010
14) Incidente parque de Camuy	Sanciones disciplinarias	13 de abril de 2010

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
15) Incidente parque de Manatí	Sanciones disciplinarias	23 de abril de 2010
16) Incidente parque de Peñuelas	Sanciones disciplinarias	23 de junio de 2010
17) Informe Final caso Obed Echevarría García	Sanciones disciplinarias	23 de junio de 2010
18) Informe permuta Hormigueros v. Mayagüez	Anulación de Permuta	22 de febrero de 2010
19) Informe caso Alex Díaz	Sanciones disciplinarias	7 de mayo de 2010
20) Informe caso Melvin Pizarro	Jugador experiencia profesional	8 de marzo de 2010
21) Informe Incidente parque de Gurabo	Confiscación de juego	15 de mayo de 2010
22) Informe caso Emanuel Rosario Maestre	Sanciones disciplinarias	14 septiembre de 2010
23) Carlos Gil Rodríguez v. Equipo de Fajardo	Solicitud pago de dietas	25 de mayo de 2010
24) Informe caso Juan M Pérez Rivera	Estatus de rebeldía	13 de abril de 2010
25) Informe caso Gurabo y Coamo	Validez permuta	13 de enero de 2010
26) Informe caso de Javier Sánchez	Sanciones disciplinarias	13 de abril de 2010
27) Informe del caso Pedro González	Legalidad de jugador profesional	26 de mayo de 2010

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
28) Informe del caso Gerente General Gurabo Jonathan Lugo Carrión	Sanciones disciplinarias	10 de mayo de 2010
29) Informe sobre Reconsideración Equipo de Salinas	Legalidad sobre Permuta	12 de mayo de 2010
30) Informe Incidentes Parque de Salinas	Confiscación y sanciones disciplinarias	16 de junio de 2010
31) Informe Incidentes Parque de San Sebastián	Sanciones disciplinarias	3 de septiembre de 2010
32) Informe Incidentes Parque de Utuado	Sanciones disciplinarias	13 de septiembre de 2010
33) Informe Incidentes Parque de Camuy	Sanciones disciplinarias	6 de julio de 2010

II) INFORMES DE CASOS LITIGADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DURANTE EL AÑO 2010

En esta sección le incluyo el listado de los casos referidos por el Lcdo. Israel Roldán González para ser representados en los tribunales sobre asuntos relacionados a la FDBPR. Todos estos casos tienen su expediente físico bajo el control federativo los cuales están disponibles para todas aquéllas personas interesadas. A continuación se incluye el listado de los casos resueltos durante el año 2010.

- 1) Tomas Ramos Cruz, Guaynabo Reds v. FDBPR, et als; Civil Núm. KPE 2009-5424 Sentencia favorable desestimando solicitud de injunction notificada por el TPI el 5 de enero de 2010.

- 2) José Antonio Rivera de Jesús v. Equipo Doble A Baseball de Cayey Los Toritos de Cayey, Federación de Baseball de Puerto Rico, Heraclio Mendoza; Civil Núm. KLAN201000189, El Tribunal de Apelaciones el día 20 de julio de 2010 revocó la sentencia del TPI, y se relevo de responsabilidad a la Federación de Beisbol de Puerto Rico.
- 3) Maratonistas De Coamo v. FDBPR, et als, Caso Núm. KPE 2010-1963, sobre Entredicho, Interdicto Provisional, Permanente, Sentencia Declaratoria. El TPI resolvió no ha lugar al recurso interpuesto por los demandantes y resolvió ha lugar la petición de la FDBPR sobre la desestimación del caso.

III. INFORMES DE CASOS VENTILADOS ANTE JUEZ EXAMINADOR AÑO 2011

En esta parte le incluyo el listado de los casos referidos para vistas administrativas, el asunto y la fecha de adjudicación de las mismas durante el año 2011. Todos estos casos tienen tanto un expediente físico como electrónico de los mismos bajo el control federativo los cuales están disponibles para todas aquéllas personas interesadas. Además la Federación de Beisbol de Puerto Rico (en adelante FDBPR) tiene todas las grabaciones de las vistas presididas por el Juez Examinador registradas en los archivos de la entidad. A continuación se incluye el listado de los casos resueltos durante el año 2011.

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
1) Informe caso Juan Padilla Martí	Agencia libre	27 de septiembre de 2011
2) Informe incidente Apoderado Salinas Ricardo M. Sánchez Rodríguez	Causa Probable Formulación de Cargos	4 de julio de 2011

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
3) Informe de incidente día 13 de marzo de 2011 en el Estadio Luis Rodríguez Olmo de Arecibo	Medidas Disciplinarias	11 de abril de 2011
4) Elvin Ramírez Zapata v. Equipo de Cabo Rojo	Suspensión por actos de indisciplina y asignación jugador a la LBSDA	31 de enero de 2011
5) Informe incidente parque de Camuy el 27 de junio de 2011	Medidas disciplinarias	6 de julio de 2011
6) Caso de Ángel Grillasca Rosado v. Equipo de Humacao	Decisión interlocutoria recomendada	1 de marzo de 2011
7) Caso de Ángel Grillasca Rosado v. Equipo de Humacao	Informe final recomendada	20 de marzo de 2011
8) Incidentes ocurridos el día 10 de junio de 2011 en el Caso árbitro Rafael A. Lora	Medidas disciplinarias	15 de junio de 2011
9) Caso de Roberto Moreno García	Medidas disciplinarias	3 de junio de 2011
10) Incidentes jugador Antonio Rivera Marcano	Medidas disciplinarias agresión	29 de junio de 2011
11) Caso de José G. León Vega	Derecho reserva jugador experiencia Profesional	14 de enero de 2011
12) Incidente caso Juan Cintrón Agosto	Medidas disciplinarias	11 de abril de 2011
13) Enrique M. Velázquez Mora v. Elmy Morales	Retiro o Impugnación Permuta	18 de octubre de 2011

Caso	Asunto	Fecha Adjudicación
14) Decisión Final Enrique M. Velázquez Mora v. Elmy Morales	Retiro o Impugnación Permuta	27 de octubre de 2011
15) Fernando D. Rodríguez Weber	Orden y Notificación	18 de octubre de 2011
16) José a. Soto Delgado, Apoderado Grises Humacao v. Luis Lebrón Cruz, apoderado Cariduros de Fajardo	Validez de Permuta	17 diciembre de 2011
17) Incidentes parque de Mayagüez el día 20 de febrero de 2011	Medidas disciplinarias	1 de marzo de 2011
18) Caso de José Nolasco	Resolución interlocutoria Recomendada	13 de abril de 2011
19) Caso de José Nolasco	Informe final medidas Disciplinarias	30 de junio de 2011
20) Informe de incidente Norberto Erazo Calderón	Medidas dispositivas	13 de abril de 2011
21) Informe de vista adjudicativa sr. Warmar Gómez y Alexis Barbosa	Medidas disciplinarias	31 de marzo de 2011
22) Informe Incidentes mascota	Sanciones disciplinarias	25 de julio de 2011

IV. ASUNTOS TRABAJADOS PERTINENTE AL TRÁMITE DE LAS VISTAS DURANTE EL AÑO 2012

En reunión celebrada con el Director Ejecutivo de la Liga de Beisbol Doble A y avalada por el Presidente de la FDBPR se discutieron varios asuntos relacionados con agilizar y organizar de una manera adecuada los procedimientos adjudicativos

federativos acorde con lo dispuesto en el Capítulo XVIII del Reglamento de la LBSDA.

En la reunión se acordó lo siguiente:

- 1) La Sra. Josefina López Galarza será la persona encargada para recibir los casos radicados en la LBSDA.
- 2) La Sra. Josefina López Galarza será la persona encargada para registrar en el Libro de radicaciones los casos radicados en la LBSDA.
- 3) La Sra. Josefina López Galarza será la persona encargada para notificar los casos radicados en la LBSDA.
- 4) La Sra. Josefina López Galarza será la persona encargada para archivar electrónicamente los casos radicados en la LBSDA.
- 5) Las vistas se celebrarán en las oficinas de la FDBPR. No obstante se podrán celebrar las vistas en la fecha hábil en los parques donde haya ocurrido el incidente o el asunto objeto del caso radicado ante la LBSDA, siempre que haya el acuerdo o consentimiento del apoderado o participantes involucrados.
- 6) Las vistas serán grabadas y archivadas por la FDBPR y LBSDA. Las mismas estarán disponibles para todas las partes interesadas previo al pago de los costes correspondientes fijados por la FDBPR y LBSDA.
- 7) En cada etapa de los procedimientos las partes interesadas deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la LBSDA, incluyendo los aranceles y costes de los procedimientos.
- 8) El año calendario para la radicación de casos comenzará el primero de agosto de 2011 y terminará el treinta y uno de julio de 2012. En los próximos años se seguirá las mismas fechas.
- 9) La Liga notificará mediante citación conforme lo dispone el Art. 18.1 inciso 4 y Art. 18.2 inciso 1 del Reglamento de la Liga de Beisbol Superior Doble A que ordena el diligenciamiento de la citación de la vista tres días antes del señalamiento.
- 10) Los casos tendrán la enumeración que corresponda comenzando con la nomenclatura LBSDA 01, y así sucesivamente.
- 11) Las partes deberán comparecer a la vista con toda la evidencia pertinente.
- 12) Las partes deberán comparecer a la vista con todos los testigos que tengan conocimiento de los hechos en el presente caso.
- 13) La vista se celebrará en la fecha señalada salvo se solicite la suspensión por razón justificada con por lo menos tres días antes de la vista señalada.
- 14) Las partes podrán comparecer representados legalmente, pero no aplicarán las Reglas de Evidencia de Puerto Rico durante los procedimientos.
- 15) De no cumplirse con lo antes expuesto y los requisitos dispuestos en el Capítulo XVIII del Reglamento de la Liga de Beisbol Superior Doble A, se emitirá la decisión que proceda en derecho.
- 16) Las vistas pueden ser públicas o privadas, a discreción del Director Ejecutivo o el Juez Examinador y la comparecencia de las personas citadas será compulsoria y obligatoria.

- 17) Si no comparece la parte querellada en el caso, la vista se celebrará en ausencia y se dictará la decisión que proceda en derecho. Además conllevará una suspensión automática de cuatro (4) juegos, más el tiempo que se imponga por la violación.
- 18) Si no comparece la parte querellante en el caso, se ordenará el archivo de la querrela, además de cualquier otra sanción que se estime pertinente.
- 19) La LBSDA registrará en su dirección electrónica (website) las decisiones, informes, opiniones, documentos y memorandos que considere pertinentes para la consideración de los apoderados y participantes.

La LBSDA entiende que con los acuerdos antes expuestos los asuntos adjudicativos se podrán tramitar prontamente y se garantizará un debido proceso de ley acorde con lo dispuesto en nuestro Reglamento.

Sometido hoy 3 de enero de 2012.